EXPTE. D- 1084 /22 - 23

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su Beneplácito por el 40° aniversario del desembarco de nuestros héroes en las Islas Malvinas, dando así inicio a una de las gestas patrióticas más importantes de la historia de nuestra patria. Motivo por el cual cada 2 de Abril se conmemora el "Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas", buscando así no apagar la llama de la memoria y el reconocimiento de aquellos hombres y mujeres que dieron su vida al servicio de nuestro pueblo.

MARIANO CASCALLARES
Diputado
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados de la Prov. de Bs. As.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

Cada 2 de Abril, no debería ni resulta para nosotros una fecha más. Ni siquiera un simple feriado de nuestro calendario. El Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas es una fecha en la que se recuerda y homenajea en nuestro país a quienes dieron la vida defendiendo la soberanía sobre las islas Malvinas.

La conmemoración de esta fecha, fue sancionado mediante la Ley N° 25.370 el 22 de noviembre de 2000 y declarada oficial desde el 15 de diciembre del mismo año. La evolución de la toma de conciencia como sociedad, nos cuenta luego que fue desde 30 de junio de 2006 que comenzó a tomarse como Feriado Nacional inamovible, por lo cual no podrá ser trasladado al lunes anterior o siguiente para conformar un fin de semana largo; buscando así brindar mayor entidad y envergadura a su conmemoración, y apostando a que ocupara este recuerdo y homenaje cada vez mayor importancia y atención para las nuevas generaciones.

La elección de esta fecha, como todas y todos sabemos, se debe a que el 2 de abril de 1982 las Fuerzas Armadas argentinas desembarcaron en las islas Malvinas, en lucha por la recuperación del territorio, arrebatado por fuerzas británicas en el año 1833.

El recorrido de la valoración de esta fecha, nos cuenta que desde marzo de 1983 existía el feriado del 2 de abril con el nombre de «Día de las Islas Malvinas, Georíias del Sur y Sandwich del Sur», establecido mediante la Ley N° 22.769 y trasladable al día hábil siguiente cuando coincida con una festividad religiosa.

Dicha celebración, pasaría posteriormente al 10 de junio, a partir de la sanción del Decreto N° 901/84. A su vez, la Ley Nacional N° 24.160 del año 1992, había declarado al 2 de Abril como "Día del Veterano de Guerra".

En el 40 aniversario de la gesta se Malvinas , nos vemos así en la obligación moral de darle un reconocimiento histórico a nuestros Héroes de Malvinas.
Se propone en este caso además promover reconocimiento a nuestros Centros de Excombatientes de Malvinas, que siguen trabajando en mantener viva la llama de la memoria a lo largo de todo nuestro suelo patria; y nos interesa en esta oportunidad prestar

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

una especial atención a quienes lo hacen en el marco del territorio bonaerense, buscando promover el reconocimiento y recuerdo local de todos y cada uno de nuestros héroes en sus propias comunidades.

Encaramos entonces el reconocimiento simbólico que solo puede pronunciar esta casa de la democracia, haciéndonos eco de una reflexión malvinera que insiste en recordarnos que "UN SOLDADO NO MUERE EN EL CAMPO DE BATALLA, MUERE CUANDO SU PUEBLO LO OLVIDA". No debemos, entonces, ni queremos que nuestros héroes mueran 2 veces.

Por ello es que nos interesa en este 40 aniversario, promover la difusión de la memoria local, y acompañar así esta conmemoración de una fecha tan cara a nuestra historia y a nuestras convicciones; convencidos de que el camino a transitar no puede ser otro que el de seguir trabajando en la educación, en la difusión de la gesta y sus héroes que dieron su vida en la guerra de Malvinas y en la permanente reivindicación de nuestros pilares de memoria, verdad y justicia.

Convencido entonces ante la necesidad de reivindicar este proceso, y de nuestra responsabilidad política e institucional de trabajar para que nuestros héroes vivan presentes en nuestra memoria, es que solicito a mis pares el acompañamiento a la presente iniciativa.

MARIANO CASCALLARES
Diputado
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados de la Prov. de Bs. As.